



# Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro

## Oficialía Mayor

Santiago de Querétaro, Qro., a 7 de mayo de 2024

**Asunto:** Se rinde Proyecto de Dictamen de Pensión por vejez  
**Expediente Número:** TJA/OM/PPV/001/2024

### PROYECTO DE DICTAMEN DE PENSIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 Bis párrafo tercero, fracción IV de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro; 35, 37 y 38 de las Condiciones Generales de Trabajo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, para los efectos conducentes se publica en el sitio oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, el siguiente Proyecto de Dictamen.

De la documentación que obra en los archivos de la Oficialía Mayor del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, en atención a la petición recibida el 06 (seis) de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro), y derivado del registro de antigüedad laboral se desprende lo siguiente:

**Nombre del Trabajador o solicitante:** José Armando Diaz de León Castro.

**Antigüedad (años de servicio):** 17 (diecisiete) años, 11 (once) meses y 23 (veintitrés) días, al 13 (trece) de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro).

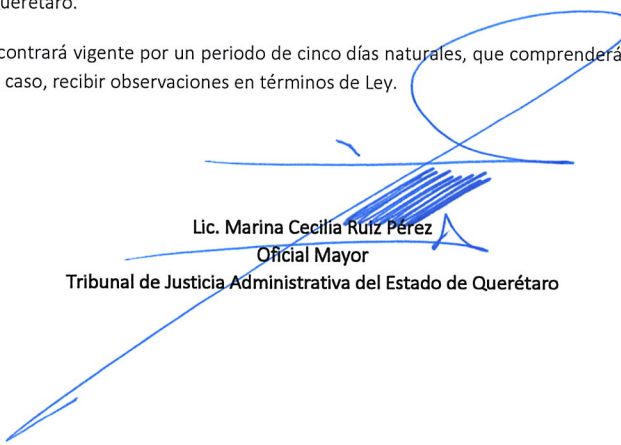
**Tipo de trámite:** Solicitud de Pensión por Vejez.

**Entes públicos y periodos en los cuales prestó sus servicios:**

Periodo Inicio	Periodo Conclusión	Ente Público
22/05/2006	11/11/2016	Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
15/11/2019	13/05/2024	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro
17 años, 11 meses 23 días		Antigüedad total

Salario base mensual de la Pensión por Vejez: **\$57,719.58 (cincuenta y siete mil setecientos diecinueve pesos 58/100 m.n.)**, correspondiente al **53% (cincuenta y tres por ciento)**, de conformidad con las Condiciones Generales de Trabajo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.

La presente información se encontrará vigente por un periodo de cinco días naturales, que comprenderán del 8 al 12 de mayo de 2024, para publicidad de este y en su caso, recibir observaciones en términos de Ley.

  
Lic. Marina Cecilia Ruiz Pérez  
Oficial Mayor  
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro